

Bloque Encuentro por Rosario

VISTO

Los reclamos en torno al servicio de recolección de residuos, elevados al Bloque Encuentro por Rosario, por parte de los directivos del Jardín Maternal Victoria Walsh con sede en la calle Amenabar 4325 de nuestra ciudad;

Y CONSIDERANDO

Que a dicho Jardín Maternal, al comedor, y al Centro Crecer que funcionan en sus instalaciones, concurren un número importante de vecinos de diferentes edades;

Que los concurrentes al mismo habitan en un radio de varias manzanas alrededor de la institución:

Que la prestación del servicio de recolección de residuos en la zona del Jardín, y en toda el área citada, resulta deficiente, acumulándose habitualmente importantes cantidades de desechos que con el tiempo culmina por convertirse en basurales crónicos;

Que una de las áreas críticas donde se acumulan residuos es el cantero central del Bv. Avellaneda, fundamentalmente en el trayecto que va desde su intersección con Virasoro, hasta aquella que corresponde a su cruce con calle Dean Funes;

Que un número importante de los niños que concurren, junto a sus padres, a la institución que eleva el reclamo, deben transitar por las citadas cuadras, con el consiguiente perjuicio que significa el someterse al contacto con residuos, muchas veces en evidente estado de descomposición, y con los animales que se alimentan de los mismos;

Que la acumulación de residuos en el cantero central del Bv. Avellaneda representa, asimismo, un obstáculo no menor para el tránsito vehicular, y, fundamentalmente para los peatones al momento del cruce de la citada arteria;

Por todo lo antes expuesto, los concejales abajo firmantes proponen para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°) Instálense contenedores para la disposición de residuos en el Bv. Avellaneda en su tramo que va desde calle Virasoro hasta calle Dean Funes.

Articulo 2°) El Departamento Ejecutivo, a través de las dependencias que considere competentes, garantizará que la cantidad de contenedores a instalarse y/o la frecuencia de vaciado de los mismos, permita que no se desborden.

Artículo 3°) De forma.

Antesalas, marzo de 2008